



MINISTERIO DE TURISMO

San Salvador, 5 de abril de 2024.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo, por este medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con **"El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones"**, se declara inexistente por no haberse contratado asesores durante el periodo de enero 2024 a marzo 2024, por lo que dicha información no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia,

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



LINDA GABRIELA PUENTE DE RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN